

3109

Marcos Paz,

09 NOV 2021

VISTO:

El Art. 108 siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades  
El reglamento de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que la Iglesia Cristiana Evangélica ALAS DE ADORACION, trabaja hace 22 años en la ciudad, integrando, instruyendo en la Palabra de Dios y rehabilitando a jóvenes de diversas adicciones.

Que la Iglesia nombrada, realiza una gran cantidad de actividades deportivas y recreativas donde incluyen a jóvenes de todas las clases sociales, promoviendo así la igualdad y el respeto entre los ciudadanos.

Que en la actualidad, el Pastor Fundador Presidente Fabián Castro es miembro de la Secretaria de Culto y Relaciones Interreligiosas, ayudando a las iglesias de la ciudad a tramitar su Registro Nacional de Culto.

Que la mencionada institución ya es símbolo de superación personal, laboral y ministerial, donde las personas llegan con grandes problemáticas a resolver, pero al cabo de unos meses logran estabilidad emocional, económica y sobre todo espiritual.

Por todo lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de Marcos Paz, el Aniversario 22º de la Iglesia Cristiana Evangélica Alas de Adoración, ubicada en Bartolomé Mitre N°599, a cargo los pastores responsables Omar y Joana Herrera, a celebrarse el día domingo 21 de noviembre de 2021, a las 20:00hs. Como así también los eventos que en consecuencia se realicen en el mencionado día.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y archívese.

ENRIQUE PASTORINA INEJAS  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGUSTIN RICARDO P. CURUTCHE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

S. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASTA  
SECRETARIO DE CULTO Y  
RELACIONES INTER-RELIGIOSAS  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3109 Año 2021 Folio 5298